

## **FIRMADO EL ACUERDO DEL PLAN ESPECIAL DE INTENSIFICACIÓN DE ACTUACIONES – PEIA 2018**

Se ha reunido la Mesa de Negociación del PEIA 2018. La unidad de acción de las 4 organizaciones sindicales (SIAT, CC.OO. UGT y CSIF), ha permitido alcanzar un PEIA para 2018 respetando las condiciones firmadas en el PEIA 2017. Además, ha incorporado la percepción de 10 pagos mensuales de carácter fijo como compensación al actual bloqueo del Acuerdo de Carrera, que sigue siendo nuestro objetivo prioritario.

**¡¡¡ENHORABUENA A TODO EL PERSONAL DE LA AEAT!!! El Acuerdo del PEIA 2018 ha sido firmado con el mismo incremento horario que en 2017 de 12 horas (6 + 6) y el mantenimiento de las garantías por el cumplimiento de los objetivos establecidos.**

**SIAT, CCOO, UGT y CSIF agradecemos a tod@s los que habéis depositado vuestra confianza en nosotros por haber hecho posible alcanzar un Acuerdo beneficioso y en las mejores condiciones para todos. Con vuestro apoyo hemos sido capaces de soportar la presión que han ejercido sobre nosotros quienes en lugar de defender a los trabajadores, siempre reman en sentido contrario.**

Os resumimos los principales aspectos del Acuerdo que **SIAT, CC.OO., UGT y CSIF** hemos venido reivindicando a lo largo de toda la negociación llevada a cabo y que finalmente hemos logrado que sea firmado:

- La percepción de 10 pagos mensuales establecidos para todo el personal que manifieste expresamente su adhesión al Acuerdo mediante la aceptación antes del 28/2/2018 del documento que os remitimos como anexo a esta hoja informativa y que se va a poner a disposición del personal en la oficina virtual del empleado (intranet).
- Pagos a cuenta a percibir en los meses de Mayo y Octubre con los mismos importes que en 2017.
- Parte variable a percibir en las nóminas de Julio y Diciembre con los mismos coeficientes multiplicadores que en 2017.
- Si sumamos el importe total de los pagos mensuales y de los pagos a cuenta, así como las garantías por cumplimiento de objetivos, supone el siguiente importe total de incremento retributivo anual:

	Fijo Mensual x 10 meses	FIJO ANUAL (Acuerdo 31/01/2018)	MODULOS PEIA 2018	X 14 MODULOS	FIJO TOTAL GARANTIZADO
<b>A1/GR 1</b>	200 €	2.000 €	150,00 €	2.100,00 €	<b>4.100 € *</b>
<b>A2/GR 2</b>	150 €	1.500 €	112,50 €	1.575,00 €	<b>3.075 € *</b>
<b>C1/GR 3</b>	120 €	1.200 €	90,00 €	1.260,00 €	<b>2.460 € *</b>
<b>C2/GR 4</b>	110 €	1.100 €	82,50 €	1.155,00 €	<b>2.255 € *</b>
<b>E/GR 5</b>	90 €	900 €	67,50 €	945,00 €	<b>1.845 € *</b>

\* TOTAL GARANTIZADO en caso de cumplimiento de los objetivos fijados en el Acuerdo, al que hay que añadir los importes de la parte variable.

- Participación de todo el personal laboral en igualdad de condiciones que el personal funcionario, puesto que la AEAT ya dispone de la autorización de la CECIR para el incremento de la masa salarial.
- Incremento horario de 12 horas entre enero y noviembre, debiendo realizar 6 entre febrero y abril y otras 6 horas entre julio y septiembre.
- Garantía de aplicar la misma proporcionalidad que en los pagos a cuenta al 75% de toda la productividad que se abone asociada a este Plan.
- En la próxima reunión de CPVIE se detallarán las particularidades del personal fijo discontinuo.

**Somos la referencia en la Administración Pública. Como comprenderéis, la negociación ha sido difícil, pero lo hemos logrado. Ahora tenemos por delante nuevos retos y SIAT, CCOO, UGT y CSIF estamos dispuestos a conseguir lo que a otros les parecía imposible ¡Vamos a por la activación del Acuerdo de Carrera de 2007! ¡Vamos a por la reorganización de la Agencia Tributaria!**

**El Acuerdo está firmado por la mayoría de la parte social (SIAT, CCOO, UGT y CSIF) y los firmantes del Acuerdo tenemos el norte bien marcado.**

**P.D. Os adjuntamos el Acuerdo del PEIA 2018, el Acuerdo de 31 de Enero de 2018 que se incorpora como documento anexo al PEIA 2018 y el borrador de adhesión a los pagos mensuales.**

**¡¡POR LA ACTIVACION DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y PROFESIONAL Y SU ADAPTACIÓN AL PERSONAL LABORAL!!**